

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MoU)

Entre el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR-IPN) y los Proyectos de Mejora Pesquera en Baja California Sur y Sonora.

1. Antecedentes

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS) es el organismo nacional responsable de generar información científica y técnica para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros y acuícolas de México. A través de sus programas de investigación y vinculación, IMIPAS contribuye a la elaboración de políticas públicas y medidas de manejo que promueven la sustentabilidad de las pesquerías.

El Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR-IPN), como institución académica y de investigación del Instituto Politécnico Nacional, cuenta con amplia trayectoria en la formación de recursos humanos especializados, el desarrollo de proyectos científicos y la generación de conocimiento aplicado para la conservación y el manejo de ecosistemas marinos y pesquerías.

Los Proyectos de Mejora Pesquera (Fishery Improvement Projects, FIPs) en Baja California Sur y Sonora representan esfuerzos colaborativos entre el sector pesquero, la industria, la academia y la sociedad civil para implementar acciones que permitan fortalecer la sostenibilidad de las pesquerías, mejorar el desempeño ambiental y social de la actividad, y avanzar hacia estándares de certificación reconocidos internacionalmente.

Reconociendo la importancia de establecer sinergias interinstitucionales, las partes expresan su voluntad de colaborar de manera coordinada, sumando

capacidades técnicas, científicas y de gestión en beneficio de la sostenibilidad pesquera en México.

2. Objetivo del Memorándum

El presente Memorándum de Entendimiento tiene como propósito establecer un marco general de cooperación entre el IMIPAS, el CICIMAR-IPN y los FIPs de Baja California Sur y Sonora, con el fin de:

1. Fortalecer la investigación científica y aplicada en torno a la pesquería de camarón café y azul en el Pacífico mexicano.
2. Promover el intercambio de información y experiencias que apoyen la toma de decisiones en manejo pesquero.
3. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan a la sostenibilidad ecológica, económica y social de las pesquerías involucradas.
4. Fomentar la formación de recursos humanos y la transferencia de capacidades a comunidades y actores del sector pesquero.

3. Alcance de la Colaboración

- Evaluación de poblaciones pesqueras: levantamiento de datos biológicos y pesqueros, monitoreo de capturas, esfuerzo y biomasa, y aplicación de modelos poblacionales.
- Modelación y análisis bioeconómico: desarrollo de modelos dinámicos y de escenarios de manejo que integren indicadores biológicos, económicos y sociales.
- Fortalecimiento de buenas prácticas pesqueras: implementación de medidas de manejo, selectividad de artes de pesca, reducción de bycatch y mejora en trazabilidad.

- Avanzar hacia estándares internacionales de certificación: desarrollo de acciones estratégicas que permitan a las pesquerías involucradas cumplir con los requisitos de certificaciones reconocidas globalmente (p. ej. Marine Stewardship Council), reforzando la sostenibilidad y el acceso a mercados responsables.
- Formación y capacitación: talleres, cursos y programas de formación dirigidos a estudiantes, investigadores, pescadores y actores clave del sector.
- Difusión y publicaciones: elaboración conjunta de artículos científicos, reportes técnicos y materiales de divulgación para diferentes públicos.
- Gestión de financiamiento: identificación y postulación a fondos nacionales e internacionales que apoyen la investigación y la implementación de mejoras pesqueras.
- Incidencia en políticas públicas: aportación de información científica y técnica para fortalecer la toma de decisiones y la actualización de instrumentos de manejo como la Carta Nacional Pesquera y los Planes de Manejo Pesquero.

4. Compromisos de las Partes

4.1. IMIPAS:

- Compartir resultados de investigación y bases de datos.
- Compartir información científica y técnica relevante.
- Apoyar en la gestión de reuniones.
- Facilitar la vinculación con investigadores y técnicos.
- Contribuir al análisis y validación técnica.
- **Sin compromiso de aportación de recursos económicos.**

4.2. CICIMAR-IPN:

- Compartir resultados de investigación y bases de datos.
- Impulsar participación de investigadores y estudiantes.

- Facilitar vinculación con sector pesquero y académico.
- Colaborar en publicaciones científicas y reportes técnicos.
- **Sin compromiso de aportación de recursos económicos.**

4.3. Proyectos de Mejora Pesquera (BCS y Sonora):

- Canalizar recursos financieros necesarios.
- Facilitar acceso a información pesquera.
- Promover buenas prácticas pesqueras.
- Colaborar en publicaciones científicas y reportes técnicos.
- Coordinar logística de talleres y reuniones.
- Gestionar financiamiento adicional.

5. Mecanismos de Coordinación

Se conformará un Comité de Seguimiento Interinstitucional con representantes de cada parte.

Integración:

- IMIPAS:

1 representante técnico:

1 enlace operativo:

- CICIMAR-IPN:

1 investigador: Dr. Francisco Arreguín Sánchez

1 representante institucional:

- FIPs:

1 coordinador general: Dr. Víctor Gerardo Vargas López

1 enlace administrativo: Dr. Víctor Gerardo Vargas López

Funciones:

1. Definir planes de trabajo anuales.
2. Dar seguimiento a compromisos.
3. Validar informes técnicos.
4. Coordinar talleres y reuniones.
5. Identificar oportunidades de financiamiento.
6. Resolver situaciones operativas.

El Comité sesionará al menos dos veces al año, con minutas oficiales firmadas.

6. Vigencia

El Memorándum tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la firma, renovándose automáticamente por periodos iguales salvo aviso escrito con 90 días de anticipación. Las modificaciones deberán realizarse por escrito y con aprobación de las partes.

7. Propiedad Intelectual y Publicaciones

- Los resultados serán de propiedad compartida.
- Toda publicación deberá reconocer a todas las partes.
- La coautoría se definirá según la participación.
- Se mantendrá confidencialidad de información sensible.
- Los materiales de divulgación serán aprobados de forma conjunta.

8. Financiamiento

- IMIPAS y CICIMAR-IPN no asumirán compromisos financieros directos.
- Los FIPs canalizarán recursos financieros para las actividades.
- Los recursos provendrán de industria, OSC y fondos externos.
- Se podrá gestionar financiamiento adicional de forma conjunta.

9. Solución de Controversias

Las controversias se resolverán mediante diálogo directo en el Comité de Seguimiento. Las partes reconocen que este instrumento no es legalmente vinculante en términos financieros.

10. Firmas

En constancia de lo anterior, las partes firman el presente Memorándum de Entendimiento en la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los 8 días del mes de septiembre de 2025, en tres ejemplares originales de igual validez.

Por el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS).

Dr. Enrique Morales Bojórquez

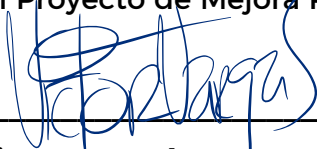
Titular de la Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico.

Por el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR-IPN).

Dr. Francisco Arreguín Sánchez

Profesor - Investigador

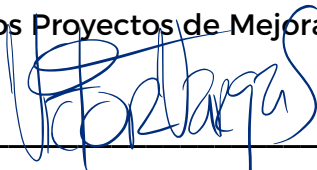
Por el Proyecto de Mejora Pesquera (FIP) en Baja California Sur.



Dr. Víctor Gerardo Vargas López

Responsable de Proyecto.

Por los Proyectos de Mejora Pesquera (FIP) y MSC en Sonora.



Dr. Víctor Gerardo Vargas López

Responsable de Proyecto.

La Paz, Baja California Sur, México a 16 de Diciembre de 2025.